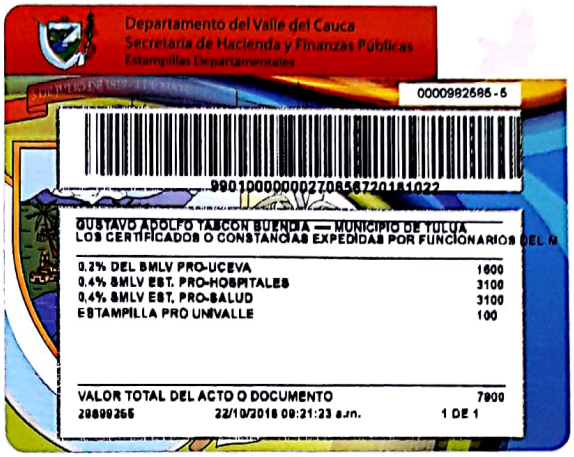
MUNICIPIO DE TULUÁ

TULUÁ enamora
GUSTAVO VÉLEZ ROMÁN
ALCALDE



SECRETARIA DE HACIENDA

270-11

Tuluá, 23 de Octubre de 2018

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUA

CERTIFICA:

Que el señor **GUSTAVO ADOLFO TASCON BUENDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.367.027** expedida en Tuluá Valle del Cauca, suscribió contrato de prestación de servicios con la Secretaria de Hacienda,

CONTRATO: Prestación de servicio números **270-15-05.023**
FECHA: Enero 22 a Diciembre 31 de 2018.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA INSTRUMENTALIZAR EL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO Y GESTIONAR EL COBRO Y PAGO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.
ACTIVIDADES: 1.Realizar la revisión de los antecedentes de los jubilados por el Municipio de Tuluá en los que exista concurrencia en las Resoluciones de Pago con la finalidad de realizar el recaudo a favor del Municipio de Tuluá enviando cuentas de cobro por lo adeudado. 2. Realizar el seguimiento del trámite de los cobros ejecutados y aplicar lo normado en lo referente al cobro persuasivo y coactivo en contra de los deudores morosos.3. Realizar las liquidaciones pertinentes frente a los cobros ejecutados, implementado el Aplicativo WebPasivocol, acompañando las cuentas de cobro enviadas y rendir los informes periódicos de la gestión adelantada, cuando sean solicitados por los órganos de control.
VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($33.600.000),

CONTRATO: Prestación de servicio números **270-15-05.023**
FECHA: Febrero 01 a Diciembre 29 de 2017.
OBJETO: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO, PARA BRINDAR APOYO EN LA SECCION DE EJECUCIONES FISCALES CON EL FIN DE DINAMIZAR LA GESTION DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y ACUERDOS DE PAGO QUE SE LE ASIGNEN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUA SIN DELEGAR EL RECAUDO DE DINEROS.
ACTIVIDADES: 1. Analizar mensualmente 110 expedientes de Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, identificando y estableciendo las necesidades en materia documental y de procedimiento, atendiendo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, celeridad, economía procesal y costo-beneficio para el Municipio. **2.** Proyectar las diferentes peticiones y demás actuaciones jurídicas que surjan de los procesos y/o expedientes asignados al profesional del derecho. **3.** Proyectar los actos administrativos de los acuerdos de

Scanned by CamScanner

SECRETARIA DE HACIENDA

pagos incumplidos de impuesto predial e industria y comercio. **4.** Proyectar los actos administrativos que deciden sobre las excepciones contra el mandamiento de pago y los recursos presentados por el contribuyente, representante o apoderado. **5.** Proyectar los mandamientos de pago dentro del proceso administrativo de cobro coactivo.

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($32.400.000).

Para constancia se firma en Tuluá a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).

LUZ PIEDAD PEREA ROLDAN
Secretaria de Hacienda

Elaboro: Carlos A. Aroca
Revisó y Aprobó: Luz Piedad Perea Roldan

Scanned by CamScanner